



PROTOCOLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL

2025-I

IESPP “SAN MARCELO”

I. FINALIDAD

Desarrollar el examen de admisión 2025-I presencial, según la normativa que establece que “a partir del periodo académico 2023-I, los IESP y las EESP llevan a cabo sus procesos de admisión solo respecto de las carreras profesionales o programas de estudios bajo la modalidad del servicio educativo en la que fueron licenciadas o autorizadas”.

II. MARCO REGULATORIO

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Establece la estructura orgánica básica y puestos de gestión pedagógica y administrativa.
- Decreto Supremo N° 010-2017- MINEDU que aprueba el reglamento de la Ley N° 30512.
- Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- RVM 095-2020-MINEDU. Orientaciones para la implementación del servicio educativo no presencial en los Institutos de Educación Superior Pedagógico Públicos y Privados.
- Resolución Ministerial N° 165-2022 Aprobar la Norma Técnica denominada Disposiciones para la encargatura de Profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.
- Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU, “Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”

III. JUSTIFICACIÓN

La Ley N° 30512 que aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, así como los Lineamientos Académicos Generales, entre otros aspectos establece que los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos convocan a procesos de admisión de sus programas de estudios.

IV. OBJETIVO

4.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los protocolos determinantes para la planificación, organización, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión 2025-I, modalidad presencial para los Programas de Estudios revalidados del IESPP “SAN MARCELO” en el marco de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Planificar y organizar el proceso de admisión de programas de estudios revalidados del IESPP “SAN MARCELO”
- b. Ejecutar el proceso de admisión de los programas de estudios revalidados del IESPP “SAN MARCELO”
- c. Evaluar el proceso de admisión programas de estudios revalidados del IESPP “SAN MARCELO”

V. ALCANCE

El presente Protocolo orienta las acciones de las autoridades responsables del proceso: Oficina Central de Admisión (OCA), Comisión de Admisión (CA), Consejo Directivo (CD), Oficina de Imagen Institucional (OI), secretaria general (SG) del IESPP, Docentes y postulantes.

- a. Personal Directivo y Jerárquico del IESPP “SAN MARCELO”
- b. Equipo técnico del Proceso de Admisión 2025-I
- c. Comisiones del Proceso de Admisión 2025-I
- d. Postulantes al Proceso de Admisión 2025-I

5.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

El comité de organización del proceso de admisión 2025-I presencial, integrada por el director; Lic. Sixto Mauricio Solano, Prof. Cesar Augusto Inca Soller, **Jefe de la Unidad Administrativa de la Institución**, Mg. Norka Paredes Pareja, **Jefe de la Unidad Académica**, Mg. Milagros del Rocio Céspedes Guerrero, **Jefe de la Unidad Académica de Inicial**, Mag. Manuel Humberto Vásquez Hernández, **Jefe de la Unidad Académica de Primaria**, Mg. César Pedro Castillo Reyes, **Jefe de la Unidad Académica y Educación Ciencias Sociales**, Lic. María Haydee Ballena Hernández, **Jefe de la Unidad Académica y Educación Comunicación**, Lic. Luis Miguel Laura Nureña, **Jefe de la Unidad Académica y Educación Matemática**, Lic.

Teobaldina Chuquimango Bocanegra, **Jefe del Área de Psicología** presentan y garantizan el cumplimiento del presente protocolo.

VI. DESARROLLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN – MODALIDADES

6.1. REQUISITOS DOCUMENTARIOS

- a) Solicitud dirigida al director general del Instituto.
- b) Ficha de inscripción debidamente llenada.
- c) Documento Nacional de Identidad (DNI).
- d) Certificado de estudios originales de los 5 grados de Educación Secundaria
- e) Ficha de Inscripción en la que especifica la especialidad.
- f) 4 fotografías tamaño carnet.
- g) Pago por derecho de admisión.

6.2. REGISTRO DE POSTULANTES EN TODAS LAS MODALIDADES

El registro de postulantes se realiza en el Sistema de Información Académica (SIA).

La habilitación en el SIA dependerá que la DRELM de Lima reporte la información del cronograma y vacantes del IESPP “SAN MARCELO” para el proceso de admisión.

VII. PROCESO DE CONVOCATORIA Y COMUNICACIÓN

7.1. Medios de comunicación que utiliza para la convocatoria

- Medios electrónicos en página Web institucional, redes sociales.
- Correo electrónico como medio de comunicación asíncrona.
- Mensajería instantánea mediante WhatsApp.

7.2. Cronograma de aplicación de las pruebas.

El cronograma de aplicación de las pruebas será publicado en la página web y en redes sociales de la institución para que los postulantes lo puedan visualizar y tener en cuenta para la admisión de este periodo 2024-II.

Actividades	Fechas
CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	Viernes 04 de abril de 2025.
PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA	Sábado 05 de abril del 2025 1° GRUPO: 10:00 am -12.00 m
ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL	Domingo 06 de abril del 2025 1° GRUPO: 10:00 am -12.00 m
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES: INGRESANTES	Del 07 al 08 de abril 2025.
INICIO DE CLASES	Lunes 14 de abril de 2025.

VIII. ESTRUCTURA Y PUNTAJE DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN SITUACIONAL

Fase	Instrumento	Competencia(s)	N° preguntas/ indicadores	Puntaje parcial	Puntaje total	%
Prueba Escrita	Prueba objetiva	Comunicación en su lengua materna	20	20	50	50
		Resolución de Problemas Matemáticos	20	20		
		Convivencia y participación democrática	10	10		
Entrevista de evaluación situacional * • Personal • Grupal	Guía de entrevista de evaluación situacional.	Pensamiento crítico y creativo	5	20	50	50
		Trabajo colaborativo	5	20		
		Tecnologías de la Información y Comunicación	5	10		

El **Sistema de Información Académica**, previa conversión automática de los puntajes obtenidos realizará la sumatoria de los puntajes de cada prueba a efectos de generar el resultado final en la escala vigesimal. Para establecer el orden de mérito, el sistema considerará hasta cuatro decimales (11.0000).

En los resultados finales no se considera el medio punto a favor del estudiante. En caso de empate, se considerará al que tenga mayor puntaje en la **prueba de Competencias (Comunicación, Matemática y Cultura General)**. En caso siga el empate se tomará en cuenta el promedio ponderado señalado en el certificado de estudios de Educación Secundaria.

Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la nota mínima de (11) once o más, hasta cubrir la totalidad de las vacantes que han sido autorizadas por la DRE (o la que haga su veces) para el caso de las IFID públicas o comunicadas a la DRE (o la que haga su veces) para el caso de las IFID privadas.

IX. PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL

PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

9.1 Distribución de aulas

Para la aplicación de la prueba de conocimientos, se habilitarán 14 aulas en nuestro local de San Miguel ubicado en Av. Pio XII 272 Urb. Maranga – San Miguel, en las cuales se colocarán carpetas unipersonales a una distancia de 2 metros por los cuatro costados. El número de aulas y la relación de estudiantes se publicarán en la página web y en el Facebook de la institución para evitar la aglomeración de las personas. Los docentes aplicadores y los postulantes, portaran su carné de vacunación y usar la mascarilla de acuerdo con los protocolos de salud y normatividad vigente, durante el tiempo que demande el desarrollo de la prueba de conocimientos.

AMBIENTES	Area	Aforo Normativo
3	27.20 m2	19
4	26.70 m2	19
5	31.60 m2	24
6	45.50 m2	25
10	27.20 m2	19
11	26.70 m2	19
12	31.60 m2	24
13	22.00 m2	15
14	22.15 m2	15
18	27.20 m2	19
19	26.70 m2	19
20	31.60 m2	24
21	22.00 m2	15
22	22.15 m2	15
23	27.20 m2	19
24	26.70 m2	19
25	31.60 m2	24

26	45.50 m2	31
27	45.50 m2	31
PATIO CENTRAL	227.5 m2	400
TOTAL DE AFORO		795

9.2. Antes del desarrollo del examen de admisión presencial 2025-I

- El postulante asistirá al IESPP “SAN MARCELO” y accederá al aula asignada para rendir su examen de admisión a partir de las 9:00 am.
- El postulante debe identificarse mostrando su DNI y/o ficha de la RENIEC, así como su Constancia de Inscripción del SIA de la DIFOID-MINEDU para registrar su asistencia, ante el responsable del control de la entrada general.
- La evaluación concluirá a las 12:00 am de acuerdo al tiempo programado para el Examen de Admisión 2025-I.

9.3. Durante el desarrollo del Examen de Admisión Presencial 2025-I

- Informar al postulante la hora de Inicio del Examen de Admisión Presencial 2025-I
- El postulante mostrará los útiles de escritorio pertinentes que utilizará.

La duración del proceso de la fase de desarrollo durara 3 horas cronológicas. El estudiante, bajo su responsabilidad, deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

a) Acceso e identificación (Duración 30 minutos) Primer Grupo

9:00 a.m. Acceso del estudiante a la institución.

9:05 a.m. Identificación de los estudiantes: Constancia de postulante y DNI

b) Prueba de conocimientos (Duración 120 minutos) Primer Grupo

10:00 a.m. Inicio de evaluación de competencias: Comunicación, Matemática y Cultura general, tener en cuenta lo siguiente:

- Revisar atentamente las indicaciones.
- La evaluación tiene una duración total de 120 minutos.

- Lea atentamente los fragmentos de las lecturas que están en la misma evaluación, así como cada una de las preguntas y marque la alternativa que considere correcta en la ficha óptica.

Antes de entregar la ficha óptica, por favor, verifique todas sus respuestas.

Importante:

- En caso de presentarse un imprevisto institucional se reprogramará la admisión en un plazo de 24 horas.

Todo el proceso del examen será monitoreado y está sujeto al reglamento institucional. Las siguientes infracciones son causales de anulación del examen:

- Levantarse durante el examen.
- Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos.
- Compartir información con otra persona.
- El uso de auriculares o audífonos.
- Algunas otras acciones no éticas que la comisión de la institución considere.

9.4. Después del desarrollo del Examen de Admisión Presencial 2025-I

Todo el desarrollo debe finalizar a las 5:00 pm. Se informará a los estudiantes que en 24 horas serán comunicado los resultados por la página web. La comisión de admisión realizará las siguientes acciones:

- a) Sistematización de resultados de la evaluación de conocimientos.
- b) Sistematización de resultados de evaluación de la entrevista diagnóstico vocacional.
- c) Sistematización de resultados finales
- d) Análisis de imprevistos y casos presentados para la emisión de resolución de los imprevistos y casos.
- e) Elaboración de actas y otros requerimientos.

Toda la información aprobada por el comité de admisión será enviada a la secretaria académica para la publicación de resultados y elevación a la DREL y DIFOID.

PARA EL DESARROLLO DE LA ENTREVISTA PERSONAL Y SITUACIONAL

9.5. Distribución de aulas para la prueba

Los postulantes que pasaron a la segunda fase de evaluación de la modalidad ordinario rendirán las entrevistas de evaluación situacional.

Se publicará con anticipación por los medios virtuales, el cronograma de las entrevistas determinando la fecha de su realización, la lista de los grupos de tres postulantes y las aulas a las que estarán asignados.

9.6. Entrevista evaluación situacional (Duración 15 minutos por estudiantes)

10:00 a.m. Inicio de entrevista de evaluación situacional (Primer Grupo)

Es de manera individual. Cada estudiante será entrevistado por un docente a cargo, con preguntas reflexivas que permitan realizar un diagnóstico del perfil del estudiante y la relación con la carrera de Educación Inicial, además deberá evidenciar una habilidad propia de la vocación docente. Ejemplos: Canto, música, dramatización, cuenta cuentos o alguna actividad de arte libre educativo.

9.7. Antes, durante y después de la prueba de evaluación situacional

1. Dar la bienvenida. Explicar el objetivo de la evaluación y brindar las instrucciones para su ejecución.
2. Organizar a los postulantes en grupos de 2 o 3 integrantes. Entregar una hoja de texto 20 por cada grupo.
3. Asignar un tiempo para que los grupos propongan la solución de la situación descrita en el texto. Los postulantes eligen una solución consensuada y preparan su presentación.

4. Cada grupo expone la(s) posible(s) solución(es) y responde las preguntas de los demás participantes y desarrolla la dinámica lúdica ante un jurado (10 min. por grupo).
5. Cada grupo responde las interrogantes de jurado evaluador respecto a cómo se organizaron y sintieron durante la actividad. (5 min.)
6. Cierre de la evaluación.

X. EVALUACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LOS RESULTADOS

- El supervisor o aplicador del examen realiza:
 - Consolidar los resultados de la evaluación aplicada.
 - Registrar los resultados en el SIA-MINEDU.

- Se registra correctamente en el Sistema de Información Académica las notas de cada evaluación.
- Para obtener el orden de mérito, se sumará el puntaje obtenido en la entrevista de diagnóstica vocacional con el puntaje aprobatorio alcanzado en la prueba de conocimientos.
- Los resultados finales de todo el proceso de admisión son inapelables y se publicarán en el portal web de la institución y en las redes sociales.
- Elaborar y enviar a al DRE, un informe en versión física y virtual que contemple la información del proceso de admisión 2025-II

XI. INFRACCIONES Y SANCIONES.

11.1. Son consideradas infracciones durante la ejecución de las evaluaciones las siguientes:

- Ser suplantado por otra persona antes o durante el examen presencial.
- Perturbar el proceso en cualquiera de sus etapas, mediante cualquier tipo de actividad que atente contra su normal desarrollo.
- Buscar las preguntas del examen en internet o abrir cualquier otra aplicación que sea ajena al navegador y las aplicaciones donde realiza su examen y supervisión no presencial.

- Contar o hacer uso de dispositivos electrónicos ajenos al examen como celulares, tablets, impresoras, cámaras y otros.

11.2. Son consideradas sanciones durante la ejecución de las evaluaciones las siguientes:

- El postulante que incurra en las infracciones indicadas, será denunciado ante las autoridades respectivas e inhabilitado para ser admitido en el instituto.
- Durante la aplicación y/o desarrollo de las diferentes pruebas de evaluación de las competencias, el postulante deberá mostrar una conducta intachable. Cualquier intento de fraude, copia, ayuda o actos que atenten contra la imparcialidad y transparencia será sancionado con la anulación de la respectiva prueba y separación del proceso de admisión.
- Cualquier trasgresión al protocolo por parte de los postulantes implica anulación y separación del proceso.

XII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

El equipo técnico del IESPP “SAN MARCELO” sube todos los calificativos y luego de la verificación por parte de la DIFIOID-MINEDU los resultados se publicarán en la página web.

Es todo en cuanto tengo que informar.

Atentamente,



DIRECCION GENERAL
D. Sixto Mauricio Solano
DIRECTOR GENERAL